

## ATENEU BARCELONES: PRESENTACIÓN DE LA REVISTA EXTRAORDINARIA “MEMORIA ANTIFRANQUISTA DEL BAIX LLOBREGAT” (17 de abril de 2008)

**Francisco Ruiz Acevedo**  
**Presidente de la AMHDBLL**



En el emblemático marco del ATENEU BARCELONES presentamos hoy una edición extraordinaria de nuestra revista “MEMORIA ANTIFRANQUISTA DEL BAIX LLOBREGAT” en la que se recogen una serie de opiniones sobre la llamada Ley de la Memoria Histórica. Pero también es un acto de celebración del 77 aniversario de la proclamación de la II República Española.

Todos los eventos que se vienen desarrollando en estos días constituyen un incipiente pero importante movimiento en pro de la III República. Este movimiento deberá articularse y cohesionarse para conquistar espacios de pedagogía republicana entre la sociedad civil y, de esta manera constituirse en una alternativa democrática a la actual Monarquía heredada del franquismo y aceptada en los pactos de la transición por los llamados padres de la actual Constitución.

Esta herencia pesa como una losa en los dirigentes actuales de los partidos que firmaron dicha transición, y máxime cuando muchos de ellos se han acomodado a la monarquía parlamentaria de un Rey que juró, ante el dictador, los principios del glorioso movimiento nacional. Una gran parte de nuestros políticos se ha profesionalizado y han conseguido desmovilizar a la sociedad civil, a la que sólo recurren cada cuatro años. **Los síntomas de desencanto, de baja participación ciudadana, de abstencionismo electoral y desconfianza hacia la clase política empiezan a aflorar hasta el punto de que el modelo actual político comienza a tener síntomas de agotamiento.**

Las entidades memorialistas que no son correa de transmisión partidista causan recelo en todos los que se han acomodado al sistema, porque la recuperación de la Memoria Histórica está estrechamente ligada a la defensa de la legitimidad y de la difusión de los valores éticos y morales de la II República, supone sacar a la luz pública el genocidio que representó el golpe militar y la dictadura franquista, y pretende sobre todo dignificar a todas las víctimas y resarcir a sus familiares del horror implantado por el fascismo español durante cuarenta años.

La generación que no había nacido, o era muy pequeña cuando se produjo la sublevación militar del 18 de julio de 1936, nunca se ha sentido atada a los pactos de la transición ni ha sido estómago agradecido cuando luchaba por el derrocamiento de la dictadura y a favor de las libertades democráticas y nacionales de Catalunya. Esta generación eran los hijos de los que dieron su vida en la defensa de la legalidad de la II República. Creció en el periodo más negro de la consolidación del franquismo y el terror implantado por la dictadura les hizo crecer sin pasado ni memoria.

Los políticos que pactaron la transición de la dictadura a la democracia parlamentaria y monárquica olvidaron a los que dieron su vida por defender la legalidad de la II República, a todos los que padecieron la represión franquista, a los hombres y mujeres que lucharon en condiciones muy adversas por derribar al dictador, a las decenas de miles de desaparecidos enterrados en fosas comunes, a todos los exiliados y a todos los que fueron asesinados en los campos de concentración franceses y alemanes, porque el hambre y la enfermedad consentida también es asesinato. Es más, la Ley de Amnistía de 1977 representó que los vencedores de la guerra civil, es decir, los que se sublevaron con las armas contra la legalidad existente, perdonaban a los perdedores y sus descendientes, garantizando con ello la impunidad de todos los criminales del bando fascista. Es lo que algunos historiadores denominan la justicia al revés. Yo lo denomino ignominia. Fueron demasiados los muertos para pasar página con una Ley de punto final, después de que Franco vistiera de luto a media España.

En la presentación de nuestra revista figura un párrafo que dice textualmente: *"Una Ley que no contentará a nadie, que no cerrará herida alguna y que mucho nos tememos que terminará en los tribunales internacionales. De lo que sí estamos seguros es que en las fuerzas democráticas llamadas de izquierda se ha abierto un profundo pozo de división que más temprano que tarde traerá sus consecuencias negativas"*.

Después de dos largos años ha sido aprobada la Ley de la Memoria, sin tener en cuenta la opinión de las entidades memorialistas, y se han celebrado las elecciones generales de marzo, es pues hora de que las entidades memorialistas saquemos algunas conclusiones:

**La primera es que el panorama político se ha polarizado en dos grandes formaciones, es decir, tenemos bipartidismo como mínimo para cuatro años** y como consecuencia del mismo han quedado postergadas en el Grupo Mixto algunas formaciones políticas, desapareciendo de esta manera, la rica pluralidad que conforma nuestro país. Es cierto que a algunas fuerzas políticas no les han favorecido la Ley electoral o el voto útil, pero también se puede pensar que ha influido en el resultado electoral la ambivalencia ideológica y la falta de sólidos principios que han mantenido en la negociación de la Ley de Memoria. En la vida como en política casi todo puede ser motivo de negociación y de pactos, pero nunca los principios, y en especial cuando estos están relacionados con las víctimas del franquismo.

Si uno de los principales argumentos para desbloquear la Ley era introducir el baile de la confusión con palabras meramente teóricas y jurídicas, apoyándose en que la correlación de fuerzas políticas no era favorable, ahora nos encontramos con que prácticamente se ha difuminado. Es evidente que la Ley ha sido mejorada en parte, pero no en el fondo, por lo que los artífices de esta operación deberían explicar ahora qué soluciones mágicas-jurídicas se sacan de la manga en vista del resultado de las elecciones generales de marzo de 2008.

Pero en el tortuoso camino de la negociación de la Ley algunas formaciones políticas saldrán igualmente beneficiadas al recibir importantes indemnizaciones de los patrimonios incautados por la dictadura. No estamos en contra de ello, pero no es de recibo que este asunto se mezcle con la negociación de la Ley, como si de un convenio colectivo se tratase, y aún menos compartimos la discriminación y la cicatería de la Ley en lo que se refiere a las indemnizaciones a las víctimas del franquismo.

¿Qué tiene que ver esta Ley con los preceptos jurídicos internacionales sobre crímenes contra la humanidad y la vulneración sistemática de los Derechos Humanos, desarrollados desde Nüeremberg a nuestros días en Derecho Penal Internacional y

Derechos Humanos? Por cierto ¿se imparte en la carrera de Derecho, de cualquier Universidad española, Derecho Penal Internacional?

¿Esta Ley corresponde a los principios de Verdad, Justicia y Reparación? **¿Acaba esta Ley con el contencioso entre República y una Monarquía impuesta por el dictador Franco y la libre decisión del pueblo acallada en 1978 como consecuencia de los Pactos de la Moncloa?** ¿Se han devuelto todos los llamados papeles de Salamanca expoliados por los fascistas a Catalunya y al País Vasco? ¿Será más fácil el acceso a los archivos y a la documentación a familiares y estudiosos después de aprobada la Ley? Mucho nos tememos que el proceso será largo y lleno de obstáculos, al igual que las reclamaciones judiciales de familiares sobre los asesinatos del diputado socialista Dorado, Granado y Delgado, Puig Antich, Grimau y del Presidente de la Generalitat Lluís Companys, que en Catalunya sin distinción de credos, como catalanes, todos debemos reivindicar de forma permanente.

La segunda es que nos encontramos en una nueva etapa y por tanto ¿cuál es el papel que deben jugar las entidades memorialistas tanto de Catalunya, de España y del exilio? Dentro de la independencia, la libertad territorial de acción y las características de cada una nos vemos abocados a continuar la postura unitaria y a modificar la estrategia a seguir configurando para ello unos puntos mínimos, que se leerán en un manifiesto elaborado por la Mesa de Catalunya. De hecho, este acto que hoy celebramos es un importante paso, ya que asisten representantes de entidades de diversos puntos de España y del exilio en Francia, a los que les agradecemos su presencia, y para los que os solicito un fuerte aplauso de bienvenida.

Si cada entidad se refugia en su entorno, en el aislamiento, la dispersión y el individualismo no cabe duda que tarde o temprano esta vía representara el debilitamiento y la propia desaparición del movimiento memorialista.

Este largo camino nos debe conducir en primer término a reclamar con insistencia que la Ley sea desarrollada sin demora alguna, a reivindicar en cada lugar los aspectos positivos que pueda tener, a denunciar con firmeza las discriminaciones y las lagunas que en la práctica irán apareciendo, a preparar acciones conjuntas según el desarrollo de los acontecimientos, y a valorar si debemos acudir a las instancias jurídicas internacionales una vez agotada la vía judicial en nuestro país. Para todo ello tendremos que reforzar la unidad y coordinación del movimiento memorialista de Catalunya, de España y de todos los exiliados.

En estos momentos hay dos puntos básicos que deben servir de lazo de unión entre las entidades memorialistas y a los que por ningún concepto podemos renunciar:

- Que se declare la ilegalidad del régimen franquista.
- Que se anulen de pleno derecho todas las sentencias políticas.

Termino mi intervención con estas palabras: **“Si pensáis una cosa y estáis convencido de ella, aunque todos los demás os digan que no tenéis razón hay que mantener el tipo, a no ser que os convenzan de que tenéis que rectificar, pero no por estar en el rebaño renunciéis a vuestras ideas”**.

Nada más, muchas gracias a todos.

Ateneu Barcelonès, a 17 de abril de 2008



**En primer plano Raymons San Goroteo y Charles Farreny**



**De izquierda a derecha: Henri Farreny, Paco Ruiz, Rosa Mª Puig, Bernad Castany, Pelai Pages, Antonio Martín y Pep Cruanye**